CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8038542.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8038542
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/07/2025
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO (TIPO PISO TECHO - 6 CICLOS) DE LAS SEDES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
CONTRATISTA	VIVER LAC SAS
CC o NIT	901686773-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
FECHA DE INICIO	9 julio 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cinco (5) meses y veintidós (25) días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/L $ 117.462.902
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre 2025
ADICIÓN NRO. 1	DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/L $ 2.537.098
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS $ 120.000.000
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el nueve (9) DE JULIO DE 2025 HASTA EL VEINTE NUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2025.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación .	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	Entrega oportuna de alimentos conforme a las especificaciones técnicas de cantidad, tipo, gramaje, temperatura y condiciones higiénicas establecidas en el contrato.	Fichas técnicas de alimentos, control de temperatura, verificación por parte del supervisor, formatos de recepción y aceptación del servicio.
3.Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos	Remisión de pólizas de cumplimiento, calidad y riesgos laborales en los tiempos establecidos; y presentación de documentos de afiliación al sistema de seguridad social.	Pólizas radicadas, certificados de ARL, EPS, pensión, planillas PILA.
4.Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
5.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	Actualización periódica de documentos contractuales y de SST requeridos, manteniendo en firme las garantías y certificaciones exigidas durante toda la vigencia del contrato.	Documentación actualizada en expediente contractual, seguimiento desde la supervisión, renovaciones presentadas en los tiempos previstos.

6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Atención oportuna de observaciones realizadas por la supervisión, comunicación permanente con el equipo técnico y ejecución del contrato en condiciones de transparencia.	Correos electrónicos, actas de comité de seguimiento, oficios de respuesta a requerimientos, registro de reuniones de verificación.
8**.** Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.

10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Informe de ejecución y acta de recibido a satisfacción
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Informe de ejecución y acta de recibido a satisfacción.

14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Acta de recibido a satisfacción
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza del contrato	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
Obligaciones específicas del contratista		
1. Garantizar los servicios objeto del contrato que resulten del presente proceso con las normas propias de la actividad contratada.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
2. Asumir los gastos correspondientes a los sueldos del personal, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen en la ejecución del contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
3. Desarrollar los mantenimientos preventivos y correctivos del Sistema de Aire Acondicionado.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.

4. Suministrar, remplazar y instalar las correas utilizadas en cada uno de los equipos de aire acondicionado objeto del contrato, cuando sea necesario.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
5. Preparar, presentar y exponer al supervisor del contrato, un informe técnico de las labores realizada durante cada visita técnica, el cual debe incluir las lecturas de presiones y amperajes.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
6. Suministrar al supervisor del contrato evidencia fotográfica del antes y después de los repuestos que se retiren o instalen durante los mantenimientos del orden correctivo. (deberá presentar el repuesto original y disponer del repuesto reemplazado de acuerdo a la normatividad ambiental vigente).	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
7. El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
8.Garantizar que los mantenimientos sean ejecutados por personal técnico capacitado.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.

Requisitos legales ambientales Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo					
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	x			**El contratista aportó seguridad social del personal de conformidad con el requisito**
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas nivel trabajador autorizado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	x			**El contratista soporta el requisito de conformidad con lo exigido.**
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: a. Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad b. Acta de entrega de elementos de protección personal c. Charlas preoperacionales d. Gestión del SISO de la obra e. Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra • Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			x	**Para la presentación del presente informe, aplica el requisito, se deberá suministrar los soportes en el pago parcial 1.**
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**Para la presentación del presente informe, aplica el requisito, se deberá suministrar los soportes en el pago parcial 1.**
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**Para la presentación del presente informe, aplica el requisito, se deberá**

					suministrar los soportes en el pago parcial 1.
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**Para la presentación del presente informe, aplica el requisito, se deberá suministrar los soportes en el pago parcial 1.**
El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico, hepatitis b, fiebre amarilla)	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	**Para la presentación del presente informe, aplica el requisito, se deberá suministrar los soportes en el pago parcial 1.**
Obligaciones ambientales del contratista					
Dentro del mantenimiento se debe considerar con mínimo los siguientes aspectos: Actividades Unidad exterior (condensador): Limpiar exteriormente la unidad y eliminar todas las obstrucciones que hubiese al paso de aire en el condensador evitando doblar las aletas del radiador. Inspeccionar el exterior del equipo para comprobar que no existen fugas de gas refrigerante. Ajustar los tornillos de ensamble. Revisar y limpiar, si es necesario, los contactos. Tensionar las correas y alinear la transmisión. Revisar si se presenta oxidación de la estructura de la máquina o soportes y retocar con pintura de ser necesario. Revisar el estado de elementos anti vibratorios y verificar su correcta posición. Comprobar ajustes de los dispositivos de protección del motor eléctrico. Tomar lecturas de tensión y corriente eléctrica del ventilador y el compresor. *Tomar lecturas de temperatura del refrigerante a la entrada y salida del condensador. *Tipo de Refrigerante: R410A o equivalente: Ecológico, Ley 29 del 28 de diciembre de 1992 Ratificación Protocolo de Montreal. Nota: Se deberá entregar un informe de mantenimiento, en el cual se especifique si se hizo manipulación del gas refrigerante, captura del mismo evitando fugas y certificar que no se liberó gas al ambiente.	Sistema de Gestión Ambiental			X	Para la presentación del presente informe, aplica el requisito, se deberá suministrar los soportes en el pago parcial 1.

Actividades Unidad interior (evaporador), Retirar los filtros de aire para limpiarlos. Limpiar el espacio debajo de los filtros. Limpiar también el tubo y la bandeja que recoge el agua. Aplicar bactericidas en caso necesario. Tomar lecturas de corriente y tensión eléctrica del motor del ventilador. Tomar lecturas de temperatura del aire de entrada y salida al evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de entrada, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio). Tomar lecturas de la velocidad del aire de salida del evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de salida, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio). Revisar el funcionamiento de los termostatos de control. NOTA: Las mediciones se deben realizar en condiciones normales de operación del equipo, antes y después de realizar el mantenimiento como una manera para verificar la eficacia de la actividad en la mejora el desempeño energético del sistema El servicio contratado debe asegurar que evaluará la eficacia del mantenimiento teniendo en cuenta como mínimo el cálculo del nivel de desempeño energético.	Sistema de Gestión Ambiental.			X	Para la presentación del presente informe, aplica el requisito, se deberá suministrar los soportes en el pago parcial 1.
Dentro del mantenimiento de equipos de refrigeración diferentes a aires acondicionados se debe considerar con mínimo los siguientes aspectos: • Limpieza del condensador, nivelación de la presión del mismo. • Revisión de las partes eléctricas y contactos de los equipos • Revisión del motor del ventilador en el evaporador y el condensador • Revisar consumo de amperaje y temperatura • Inspeccionar que no existen fugas de gas refrigerante del equipo y en caso de realizar reemplazo del mismo, garantizar procedimientos para la captura del mismo y evitar fugas. Nota: Se deberá entregar un informe de mantenimiento, en el cual se especifique si se hizo manipulación del gas refrigerante, captura del mismo evitando fugas y certificar que no se liberó gas al ambiente	Sistema de Gestión Ambiental			x	Para la presentación del presente informe, aplica el requisito, se deberá suministrar los soportes en el pago parcial 1.

Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos peligrosos. Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.	Sistema de Gestión Ambiental.				
Presentar un archivo historial de los equipos, en donde además de registrar las lecturas de operación, revisiones, cambios, anomalías y diagnósticos de cada unidad, deberá incluir lo siguiente: Tipo de servicio realizado (mantenimiento correctivo o preventivo). - Identificación del equipo (marca, modelo, ubicación, tipo y cantidad de refrigerante). - Adiciones de refrigerante: fecha, datos del técnico que realiza mantenimiento (nombre y teléfono), cantidad de refrigerante adicionado y motivo. - Informe de la cantidad de refrigerante recuperada durante el mantenimiento; Informe de reparación y eliminación definitiva que contenga: fecha, datos del técnico que lo realiza, registro de la cantidad de refrigerante recuperada y qué hace con ese refrigerante (reciclaje, reúso, envío a centro de regeneración, envío para destrucción).	Sistema de Gestión Ambiental			x	Para la presentación del presente informe, aplica el requisito, se deberá suministrar los soportes en el pago parcial 1.
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Sistema de Gestión Ambiental			x	Para la presentación del presente informe, aplica el requisito, se deberá suministrar los soportes en el pago parcial 1.

Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que Aplique.	Sistema de Gestión Ambiental			x	Para la presentación del presente informe, aplica el requisito, se deberá suministrar los soportes en el pago parcial 1.
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Sistema de Gestión Ambiental			x	Para la presentación del presente informe, aplica el requisito, se deberá suministrar los soportes en el pago parcial 1.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Sistema de Gestión Ambiental			x	Para la presentación del presente informe, aplica el requisito, se deberá suministrar los soportes en el pago parcial 1.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	**N/A**	**$ 0**	**$0**	**$0**	**0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	N/A	N/A
	N/A	N/A

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el marco de la ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.8038542, suscrito con la empresa VIVER LAC S.A.S, se ha logrado garantizar el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado tipo piso techo (6 ciclos) en las sedes del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir. Esta gestión ha permitido asegurar la operatividad de los equipos, garantizando ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y técnicas del Centro.

En razón a lo anterior, el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir requiere garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado, indispensables para el normal desarrollo de sus labores. A lo largo de la vigencia actual se ha evidenciado un incremento en la necesidad de mantenimiento, dado el uso constante de los equipos, las condiciones ambientales y el desgaste natural de los sistemas, lo que impacta directamente en la comodidad, seguridad y productividad de la comunidad educativa.

El contrato de mantenimiento vigente ha resultado insuficiente para cubrir las necesidades emergentes del Centro, lo que hace indispensable la adición de recursos al contrato actual. Esta medida asegurará la continuidad del servicio de climatización en las áreas académicas, técnicas y administrativas, manteniendo un entorno seguro, funcional y adecuado para aprendices, instructores y personal administrativo.

Por lo anterior, se solicita realizar una adición presupuestal al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado por un valor de $2.537.098 M/CTE, recurso que será destinado específicamente a la contratación de personal especializado, adquisición de repuestos y ejecución de actividades técnicas necesarias para garantizar la operación continua de los equipos. Esto resulta fundamental para el funcionamiento eficiente de las instalaciones del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.

El contrato actual, suscrito bajo la modalidad de mínima cuantía, presenta a la fecha del informe una ejecución física del 97.35%, lo que evidencia el inminente agotamiento de su cobertura. En consecuencia, se hace necesario y procedente solicitar una adición presupuestal por valor de $2.537.098 M/CTE, monto que no supera el 50% del valor inicial del contrato y que cuenta con el respaldo presupuestal según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 188325, emitido por la Unidad Ejecutora 36-02-00-023-911510.

Dicha modificación permitirá mantener el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado bajo las condiciones técnicas y de oportunidad requeridas por la entidad.

Por tanto, el suscrito, en calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8038542 de 2025, solicita formalmente la realización de una adición presupuestal conforme a lo expuesto, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento del objeto contractual.
A continuación, se relacionan los elementos a adicionar bajo el marco del contrato CO1.PCCNTR. 8038542:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	**Mantenimiento de aire acondicionado el porvenir**				
1,1	Suministro transporte e instalación de punto eléctrico y desagüe para aire acondicionado	UND	1	$ 993.144,97	$ 993.144,97
1.3	Mantenimiento de aire acondicionado de piso techo de 3 toneladas voltaje 220/240	UND	1	$ 920.366,00	$ 920.366,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 1.913.510,97**
	ADMINISTRACIÓN	**25%**			$ 478.377,74
	IMPREVISTOS	**2%**			$ 38.270,22
	UTILIDAD	**3%**			$ 57.405,33
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**$ 574.053,29**
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS					**$ 2.487.564,26**
TOTAL PROYECTO					**$ 2.487.564**

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1065724		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	03/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	03/07/2025	30/06/2026	$ 11.746.290,20
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	03/07/2025	31/12/2028	$ 5.873.145,10
Calidad del servicio	03/07/2025	30/06/2026	$ 11.746.290,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1015951		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	03/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	03/07/2025	31/12/2025	$ 284.700.00,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES.

N/A

Pertinencia de la modificación:

La adición presupuestal solicitada al contrato número CO1.PCCNTR.8038542 resulta pertinente en la medida en que responde a una necesidad real, inmediata y prioritaria del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir. El adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado tipo piso techo (6 ciclos) garantiza condiciones ambientales óptimas en las áreas

académicas, administrativas y técnicas, lo cual repercute directamente en la calidad de los procesos de formación y en el bienestar de aprendices, instructores y personal administrativo.
La continuidad de este servicio es fundamental para evitar fallas en los equipos que puedan afectar la prestación normal de las actividades institucionales. Además, la adición de recursos asegura que se cuente con personal especializado y los repuestos necesarios para la atención oportuna de las contingencias que puedan presentarse, reduciendo riesgos de interrupciones, sobrecostos por daños mayores y afectaciones a la comunidad educativa.

En este sentido, la modificación resulta coherente con los principios de eficiencia, eficacia y continuidad del servicio público educativo, garantizando un entorno físico adecuado para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad

Aspectos legales y procedimentales:
La adición propuesta se ajusta a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que facultan a las entidades estatales para modificar contratos en aras de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. Así mismo, se preserva la coherencia con el Manual de Contratación del SENA.

Recomendación del supervisor:
Con fundamento en lo anterior, el supervisor del contrato considera procedente recomendar la aprobación de la adición por valor de $ 2.487.564 al amparo de los principios de planeación, economía y eficiencia, y en beneficio de la correcta ejecución del objeto contractual.

Actividades objeto de la adición:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	**Mantenimiento de aire acondicionado el porvenir**				
1,1	Suministro transporte e instalación de punto eléctrico y desagüe para aire acondicionado	UND	1	$ 993.144,97	$ 993.144,97
1.3	Mantenimiento de aire acondicionado de piso techo de 3	UND	1	$ 920.366,00	$ 920.366,00

	toneladas voltaje 220/240				
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 1.913.510,97**
	ADMINISTRACIÓN	**25%**			$ 478.377,74
	IMPREVISTOS	**2%**			$ 38.270,22
	UTILIDAD	**3%**			$ 57.405,33
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**$ 574.053,29**
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS					**$ 2.487.564,26**
TOTAL PROYECTO					**$ 2.487.564**

VALOR A ADICIONAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CT ($2.487.564).

Para constancia se firma a los 03 días de septiembre de 2025.

BENJAMIN FERNANDEZ HERRERA
Supervisor del contrato.